



Department of Permitting Services
255 Rockville Pike, 2nd Floor
Rockville, MD 20850-4166
Phone: 311 in Montgomery County or 240-777-0311
Fax (240)-777-6262
<http://montgomerycountymd.gov/permittingservices/>



¿CUANTAS PERSONAS PUEDEN RESIDIR EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ?

Respuestas a las preguntas más frecuentes

Este folleto no refleja el municipio y las normas de la asociación de propietarios y los reglamentos. Si usted vive en una asociación de propietarios o de un municipio por favor, consulte sus reglamentos.

Respuesta

Una "Familia" y dos huéspedes como esta definido en el código de Montgomery County pueden residir en una vivienda.

Definición de "**Familia**": Una persona y 2 o más personas relacionadas por sangre, matrimonio, o un grupo de no más de 5 personas, excluyendo sirvientes, no relacionados entre sí por sangre o matrimonio viviendo juntos como un solo grupo en una vivienda.

Definición de "**Cuarto de Huespedes**": Un cuarto, o grupo de cuartos en los cuáles por compensación, para vivir y dormir comodidades están provistos con muebles, service de limpieza y si disponible servicio telefonico operado y mantenido por la gerencia.

En una vivienda privada que no es desayuno y hospedaje, pueden ser provistos con comodidades para los huéspedes para larga estadia de acuerdo a las regulaciones de la zona.

Un cuarto de huéspedes, incluyendo uno en una vivienda privado, no tiene provisiones para cocinar.